Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 48/2014 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2014 **"Construcción de Obras de Usos Institucional para la Filial de Coronel Oviedo".**----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1643/2014 - Rubro 520 - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público para el ejercicio fiscal 2014, por un total de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones).----------

Que, el referido llamado a Contratación Directa se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 284763.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 09 de diciembre de 2014 a las 10:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

Nº	Empresas Oferentes	Monto Ofertado
1	**ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**	G. 130.460.872.-
2	**ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ MOREIRA**	G. 136.027.500.-
3	**ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera**	G. 139.996.000.-

Análisis y evaluación de cada oferta

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos legales solicitados, del cual se concluye que todas las empresas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el citado llamado.----------

Que una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.----------

Nº	Descripción del Trabajo	Mejor Oferta económica presentada
1	Construcción de Obras de Usos Institucionales para la Filial de Coronel Oviedo.	ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ.

Conforme a la evaluación realizada a las ofertas presentadas se concluye que la oferta presentada por la firma ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.-

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO.

Posteriormente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ING. JUAN CANATTA ALVAREZ	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	11,75	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,066	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,033	Cumple

Seguidamente, se ha procedido a evaluar la capacidad técnica de la mencionada firma oferente, del cual se concluye que la firma ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ cumple con los requerimientos establecidos la Carta Invitación del presente llamado, conforme se puede observar a continuación:

Documentos requeridos	ING. AGUSTÍN CANATTA A.
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto/a, Ingeniero/a.	Cumple

Por último, fue evaluada la experiencia de la firma ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, del cual se pudo verificar que la mencionada firma cuenta con la experiencia suficiente requerida en la Carta Invitación. De la evaluación realizada surge la siguiente conclusión:

Documento requerido	ING. AGUSTÍN CANATTA A.
- El Oferente deberá presentar por lo menos 5 (cinco) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años.	Cumple
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 (cinco años) en la siguiente actividad clave: construcciones de obras civiles.	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

A. Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 22/2014 "Construcción de Obras de Usos Institucional para la Filial de Coronel Oviedo"**, a la firma **ING. AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ** por valor de **Gs. 130.460.872 (guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos setenta y dos),** correspondiente al ejercicio fiscal

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO.

2014; de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Gestión de Proyectos, el Informe del Equipo Técnico para Construcciones, el Dictamen de la Asesoría Jurídica y el Informe de la Auditoría Interna de la Facultad.----------

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 520 - Fuente de Financiamiento 10.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano